



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 466ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
No. 40051001-062-25 (CAGEG-062/2025)
Para la Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas,
Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros
Médicos y Otros Productos Químicos**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 29 de septiembre de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

| | |
|---|--|
| C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 | C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. 0394/2024 |
| C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 | C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 |

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

| | |
|--|---|
| C. María del Rosario García González Representante de la Secretaría de Gobierno | C. María Alexia Sahagún Duque Representante de la Secretaría de Gobierno |
|--|---|

| | |
|---|---|
| <p>C. Dulce Daniela Espinoza García Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz</p> <p><i>Dulce Espinoza G</i></p> | <p>C. Silvia Patricia Olvera Juárez Representante del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato</p> <p><i>Silvia Olvera</i></p> |
| <p>C. José Enrique Mendoza Molina Representante de la Secretaría de Gobierno</p> <p><i>José Enrique Mendoza</i></p> | <p>C. Florentino Razo Sosa Representante de la Secretaría de Gobierno</p> <p><i>Florentino Razo S</i></p> |
| <p>C. Luis Ernesto Barba Aguilera Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> <p><i>Luis Barba</i></p> | <p>C. Agustín Sierra Ferreyra Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> <p><i>Agustín Sierra</i></p> |

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Dulce Daniela Espinoza García, Ignacio Landín Rivera y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; Miguel A Chavira Guerrero, Luz Violeta Gutiérrez Serrano, Daniela Alvarado Valdés, Manuel Alonso Alvarado García, Luis Ernesto Barba Aguilera y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud del Estado de Guanajuato; Andrea Lisette Zárate González, Carlos Alberto Vargas Anguiano, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villapando Hernández representantes de la Secretaría de Gobierno; Diego Sandoval López, Claudia Jaqueline García Juárez y Omar Gaytán Salas, representantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta NO. 40051001-062-25 (CAGEG-062/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

fb

for
A
B

- SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V.
- PATRICIA MUÑOZ AGRAMONT
- CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA VETERINARIA GUAYANGAREO, S.A. DE C.V.
- GO PHARMA, S.A. DE C.V.
- DENISSE ZARAZUA VALLE
- BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.
- PATRICIA GUADALUPE MACÍAS FLORES
- TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN
- COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- REX FARMA, S.A. DE C.V.
- ANA MARÍA DURAN ROA
- WILLIAMS TOY TAVARES
- INTERMET, S.A. DE C.V

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "PATRICIA MUÑOZ AGRAMONT":

Partida 154

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 66, siendo de idénticas características a la partida 154, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 155

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 87, siendo de idénticas características a la partida 155, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 158

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 128, siendo de idénticas características a la partida 158, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "COMERCIALIZADORA VETERINARIA GUAYANGAREO SA DE CV":

Partida 142

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que cada frasco ampula contenga 250 mg de clorhidrato de tiletamina y 250 mg de clorhidrato de zolazepam y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A), frasco ampula que contiene 50 mg de clorhidrato de tiletamina y 50 mg de clorhidrato de zolazepam, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GO PHARMA SA DE CV":

Partida 143

Se descalifica su propuesta ya que se solicita mochila botiquín de primeros auxilios equipada: medidas: 48cm largo (tolerancia +/-5cm), 30cm ancho (tolerancia +/-5cm), 20cm altura (tolerancia +/-5cm) y licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta dichas características, además, se solicitan 75 piezas y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta en cantidad 80 pzas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 163

Se descalifica su propuesta ya que se solicita Alvogyl Septodon tarro de 100 grs y oferta tarro con 10 grs, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "PATRICIA GUADALUPE MACIAS FLORES":

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, y el licitante presenta opinión de cumplimiento de fecha 01 de septiembre 2025, por lo que se encuentra fuera del período solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.4 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Además, se encontró lo siguiente:

Partidas 1 y 38

Se solicita Alcohol 96° y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado sea de 96°, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 13, 20, 27, 34, 41 y 45

Oferta precios distintos para bienes de idénticas características, para las partidas 13, 34, 41 y 45 oferta un precio unitario de \$ 34.00, mientras que para las partidas 29 y 27 oferta un precio unitario de \$43.00, además, para las partidas 20 y 27, se solicita solución Hartman presentación de 500 ml y el licitante oferta Solución glucosada al 5% de 500 ml, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 3. Del punto "El sobre de la oferta económica..." y a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 36 y 47

Se solicita prueba de embarazo en cassette, caja con mínimo 30 pruebas, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta con estas características, lo anterior en contravención a lo

solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 81

Se solicita guante tamaño chico en caja con 100 piezas, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta con estas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 83

Se solicita cubre bocas desechable color azul bolsa c/150, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta cubre boca plisado con 50 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 102

Se solicita cubrebocas desechable caja con 150 piezas, y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) cubrebocas desechable caja con 50 piezas, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "TANIA ITZEL PINEDA ALBARRAN"

Partida 87

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 155, siendo de idénticas características a la partida 87, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 112

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 89, siendo de idénticas características a la partida 112, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 66

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 154, siendo de idénticas características a la partida 66, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 128

Se descalifica su propuesta ya que no cotiza la partida 158, siendo de idénticas características a la partida 128, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 5 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 54, 62, 84 y 99

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para bienes de idénticas características, para la partida 54 oferta un precio unitario de \$ 119.59 y en las partidas 62, 84, 99, oferta un precio unitario de \$118.80, lo anterior en contravención a lo establecido en el numeral 3. Del punto "El sobre de la oferta económica..." y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJIO, SA DE CV"**

Partidas 6, 8, 16, 22, 30, 37, 42 y 48

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan tarjetas reactivas 5 drogas, frasco colector primario A con termómetro integrado capacidad 120 ml, frasco colector secundario B con tapa capacidad 100 ml, y el licitante en su oferta Técnica (Anexo A) no menciona que el bien ofertado cuenta con dichas características, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"WILLIAMS TOY TAVARES"**

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social con una fecha de expedición no mayor a 15 días naturales anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo, y no fue posible validar el documento presentado ya que no cuenta con el código QR o algún otro elemento para su validación, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.4 del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y f) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

SH DIAGNOSTICA, S.A. DE C.V. PARTIDAS 147, 148, 149 Y 150

PATRICIA MUÑOZ AGRAMONT PARTIDAS 151, 152, 153, 156, 157, 159, 160, 161, 162 Y 163

CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C.V. PARTIDAS 36, 47 Y 146

COMERCIALIZADORA VETERINARIA GUAYANGAREO, S.A. DE C.V. PARTIDAS 139, 140 Y 141

GO PHARMA, S.A. DE C.V. PARTIDAS 151, 152, 153 Y 161

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

DENISSE ZARAZUA VALLE

PARTIDAS 6, 8, 16, 22, 30, 37, 42 Y 48

BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V. PARTIDA 39

TANIA ITZEL PINEDA ALBARRÁN PARTIDAS 5, 13, 15, 20, 27, 29, 33, 34, 41, 44, 45, 50, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 68, 70, 77, 82, 83, 91, 92, 94, 95, 96, 98, 102, 103, 104, 111, 118, 120, 121, 123, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138 Y 143.

REX FARMA, S.A. DE C.V.

PARTIDA 164

ANA MARÍA DURAN ROA

PARTIDAS 6, 8, 16, 22, 30, 37, 42 Y 48

INTERMET, S.A. DE C.V

PARTIDA 146

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|-------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 148 | ELECTRODOS | 2 | \$ 90,000.00 |
| 149 | MONOFILAMENTOS | 26500 | \$ 845,350.00 |
| 150 | CINTA METALICA ANTROPOMETRICA | 550 | \$ 291,566.00 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|--------------------------|---------------------|------------------------------|
| 147 | POMADERAS DE POLIETILENO | 121200 | \$ 456,924.00 |

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Total Adjudicado: \$ 1'683,840.00

Al licitante "PATRICIA MUÑOZ AGRAMONT" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|-----------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 159 | Bata Desechable Manga Larga Pieza | 1000 | \$ 20,000.00 |
| 160 | CLORHEXIDINA | 60 | \$ 4,560.00 |
| 161 | ESPONJA ABSORBIBLE HEMOSTATICA | 37 | \$ 21,719.00 |
| 163 | ALVOGYL SEPTODON | 12 | \$ 17,604.00 |

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|----------------------------|---------------------|------------------------------|
| 156 | GASA 10X10 SIN ESTERILIZAR | 8 | \$ 13,920.00 |
| 157 | GASA 5X5 SIN ESTERILIZAR | 15 | \$ 10,875.00 |
| 162 | AGUJA DENTAL CORTA NO.30 | 20 | \$ 5,400.00 |

Por ser mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 94,078.00

Al licitante "CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|-----------------|---------------------|------------------------------|
| 36 | PRUEBA EMBARAZO | 1 | \$ 192.22 |

| | | | |
|----|-----------------|---|-----------|
| 47 | PRUEBA EMBARAZO | 1 | \$ 192.22 |
|----|-----------------|---|-----------|

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 384.44

Al licitante "COMERCIALIZADORA VETERINARIA GUAYANGAREO SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|---------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 139 | Penicilina G Procaínica 100,000 U.I., | 90 | \$ 63,000.00 |
| 140 | Piroxicam 20 mg | 50 | \$ 11,700.00 |
| 141 | Cicatrizante Aluminio en Polvo | 200 | \$ 72,600.00 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 147,300.00

Al licitante "GO PHARMA SA DE CV" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 151 | LIDOCAINA AL 2% EPINEFRINA 1 | 25 | \$ 13,399.75 |
| 152 | MEPIVACAINA | 9 | \$ 5,453.91 |
| 153 | ARTICAINA CON EPINEFRINA | 15 | \$ 10,500.00 |

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 29,353.66

Al licitante "BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS S DE RL DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|---------------------------|---------------------|------------------------------|
| 39 | TIRAS REACTIVAS MULTIPLES | 4 | \$ 1,192.48 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,192.48

Al licitante "TANIA ITZEL PINEDA ALBARRAN" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|--|---------------------|------------------------------|
| 5 | Solución glucosada al 50% | 20 | \$ 757.60 |
| 13 | Solución hartman 500 ml | 20 | \$ 640.40 |
| 15 | Solución glucosada al 50% | 10 | \$ 378.80 |
| 20 | Solución hartman 500 ml | 20 | \$ 640.40 |
| 27 | Solución hartman 500 ml | 20 | \$ 640.40 |
| 29 | Solución glucosada al 50% | 15 | \$ 568.20 |
| 33 | HIPOCLORITO DE SODIO 13% | 220 | \$ 12,790.80 |
| 34 | Solución hartman 500 ml | 100 | \$ 3,202.00 |
| 41 | Solución hartman 500 ml | 50 | \$ 1,601.00 |
| 44 | HIPOCLORITO DE SODIO 13% | 20 | \$ 1,162.80 |
| 45 | Solución hartman 500 ml | 10 | \$ 320.20 |
| 53 | ALGODON TORUNDAS | 20 | \$ 1,033.40 |
| 58 | APOSITO ESTERIL P/ CONTENER HEMORRAGIAS | 1 | \$ 860.34 |
| 59 | TERMOMETRO INFRAROJO CON VISTA LASER | 1 | \$ 204.98 |
| 64 | VENDA ELASTICA 15 CMS | 20 | \$ 272.20 |
| 65 | VENDA ELASTICA 10 CMS | 20 | \$ 188.60 |
| 68 | BAUMANOMETRO ANEROIDE | 5 | \$ 1,728.95 |
| 70 | RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A1 | 4 | \$ 1,197.24 |
| 77 | CINTA MICROPORE | 20 | \$ 267.80 |
| 82 | BAUMANOMETRO DIGITAL C/ESTETOSCOPIO | 1 | \$ 468.10 |
| 91 | CAMPOS DESECHABLES DENTALES | 5 | \$ 272.65 |
| 94 | CINTA TESTIGO PARA SELLAR BOLSA DE ESTER | 3 | \$ 174.81 |
| 98 | ALGODON TORUNDAS | 15 | \$ 775.05 |
| 103 | VENDA ELASTICA 15 CMS | 10 | \$ 136.10 |
| 111 | TERMOMETRO INFRAROJO CON VISTA LASER | 6 | \$ 1,229.88 |
| 120 | Venda pre tape | 10 | \$ 917.40 |
| 121 | MOCHILA BOTIQUIN DE TRAUMA | 2 | \$ 4,469.40 |
| 123 | OXIDO DE ZINC | 10 | \$ 2,483.80 |
| 125 | Tabla de Snellen con figuras | 20 | \$ 5,408.00 |
| 126 | Tabla de Snellen con letras | 30 | \$ 8,359.20 |

| Partida | Descripción | Cantidad adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|---|---------------------|------------------------------|
| 131 | RESINA FOTOPOLIMERIZABLE A1 | 1 | \$ 299.31 |
| 133 | BAUMANOMETRO DIGITAL C/ESTETOSCOPIO | 1 | \$ 468.10 |
| 134 | FRESA CONO INVERTIDO | 4 | \$ 104.04 |
| 135 | APLICADORES MICROBRUSH | 4 | \$ 212.28 |
| 138 | FRESAS DE CARBURO FORMA DE PERA NO. 332 | 3 | \$ 114.03 |
| 143 | MOCHILA BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS | 75 | \$ 131,250.00 |

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados

Así como las partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|--|---------------------|------------------------------|
| 50 | CONTENEDOR DE DESECHOS RPBI 1LT | 10 | \$ 486.00 |
| 52 | EQUIPO PARA VENOCLISIS CON NORMOGOTERO | 95 | \$ 1,493.40 |
| 60 | BAUMANOMETRO/531.116.0328 | 1 | \$ 2,482.00 |
| 61 | VENDA ELASTICA 5 CMS | 20 | \$ 109.80 |
| 83 | CUBRE BOCAS DESHECHABLE | 5 | \$ 487.20 |
| 92 | GASA ESTERIL 10X10 CM. | 30 | \$ 4,056.00 |
| 95 | EQUIPO PARA VENOCLISIS CON NORMOGOTERO | 50 | \$ 786.00 |
| 96 | CINTA ADHESIVA | 3 | \$ 1,084.65 |
| 102 | CUBRE BOCAS | 10 | \$ 974.40 |
| 104 | VENDA ELASTICA 30 CMS | 15 | \$ 395.25 |
| 118 | VENDA ELASTICA 30 CMS | 24 | \$ 632.40 |
| 127 | ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 1L | 3 | \$ 185.82 |
| 130 | CONTENEDOR DE DESECHOS RPBI 1LT | 8 | \$ 388.80 |
| 132 | TABLETAS REVELADORAS | 1 | \$ 157.02 |
| 137 | VENDA ELASTICA 30 CMS | 30 | \$ 790.50 |

Por ser mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 200,107.50

Al licitante "REX FARMA SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|-------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 164 | PROGRAF XL TRACOLIMUS MONOHIDRATADO | 2255 | \$ 3,299,065.00 |

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3'299,065.00

Al licitante "ANA MARIA DURAN ROA" se le adjudican las siguientes partidas:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|---------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 6 | Pruebas antidoping 5 parámetros | 50 | \$ 2,360.50 |
| 8 | Pruebas antidoping 5 parámetros | 100 | \$ 4,721.00 |
| 16 | Pruebas antidoping 5 parámetros | 5 | \$ 236.05 |
| 22 | Pruebas antidoping 5 parámetros | 19 | \$ 896.99 |
| 30 | Pruebas antidoping 5 parámetros | 100 | \$ 4,721.00 |
| 37 | Pruebas antidoping 5 parámetros | 150 | \$ 7,081.50 |
| 42 | Pruebas antidoping 5 parámetros | 3000 | \$ 141,630.00 |
| 48 | Pruebas antidoping 5 parámetros | 50 | \$ 2,360.50 |

Por ser mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 164,007.54

Al licitante "INTERMET SA DE CV" se le adjudica la siguiente partida:

| Partida | Descripción | Cantidad Adjudicada | Total adjudicado por partida |
|---------|---------------------|---------------------|------------------------------|
| 146 | XPERT MTB/RIF ULTRA | 9 | \$ 282,902.94 |

Por ser mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 282,902.94

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características

requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para las partidas 13, 20, 27, 33, 34, 41, 44, 45 y 58, según el oficio de firma electrónica No. SSyP/CGA/601/SUF-1155-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, de la C.P. Gabriela Anguiano Delgado, Coordinadora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad y Paz.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la 148, según el oficio No. CGAyF/DGRMySG/DAD-00524/2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, de la Lic. Adriana Margarita Nieto Ramos, Encargada de la Dirección de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- c) Las partidas 7, 32, 43, 105, 115, 116, 124, 144, 145, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171 del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 1, 3, 4, 10, 11, 18, 24, 25, 35, 38, 40, 49, 51, 54, 55, 56, 62, 63, 66, 67, 69, 72, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 97, 99, 100, 101, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 119, 128, 129, 142, 154, 155 y 158 del Anexo I, se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- e) Las partidas 2, 9, 12, 14, 17, 19, 21, 23, 26, 28, 31, 46, 57, 71, 73, 76, 90, 93, 106, 117, 122 y 136 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

| Partida | Cálculo del Precio unitario aceptable | Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado |
|---------|---------------------------------------|---|
| | \$ | \$ |
| 2 | 19.14 | 40.69 |
| 9 | 19.14 | 40.69 |

| | | |
|-----|--------|----------|
| 12 | 40.60 | 52.45 |
| 14 | 32.18 | 32.60 |
| 17 | 19.14 | 40.69 |
| 19 | 40.60 | 52.45 |
| 21 | 32.18 | 32.60 |
| 23 | 19.14 | 40.69 |
| 26 | 40.60 | 52.45 |
| 28 | 32.18 | 32.60 |
| 31 | 19.14 | 40.69 |
| 46 | 32.18 | 32.60 |
| 57 | 319.00 | 465.26 |
| 71 | 306.24 | 541.97 |
| 73 | 993.96 | 1,324.67 |
| 76 | 324.50 | 474.56 |
| 90 | 149.71 | 160.60 |
| 93 | 993.96 | 1,324.67 |
| 106 | 51.01 | 52.51 |
| 117 | 306.24 | 541.97 |
| 122 | 30.25 | 41.09 |
| 136 | 20.61 | 35.52 |

Lo anterior con fundamento en el 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- f) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **10 de octubre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- g) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 35, 38, 40, 43, 46, 49, 51, 54, 55, 56, 57, 62, 63, 66, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 93, 97, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 122, 124, 128, 129, 136, 142, 144, 145, 154, 155, 158, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171, que se declararon desiertas en la licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-062-25(CAGEG-062/2025) para la Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos y Otros Productos Químicos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$2'303,754.93, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad y Paz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **29 de septiembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.

